



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

### **R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción II, 29 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 17, fracción II, 22, fracciones VII, VIII y X, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; proponen al Pleno del R. Ayuntamiento de Monterrey, el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

### **A N T E C E D E N T E S**

I. El C. Tesorero Municipal de Monterrey, Nuevo León, remitió mediante oficios con fechas del 27 de Mayo y 30 de abril del 2010 a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey listados de establecimientos mercantiles con giro de alcohol, con cuenta municipal registrada ante la Dirección de Ingresos adscritos a la Tesorería Municipal referida, solicitando la revocación de las licencias otorgadas a las personas físicas y morales propietarias de los giros enlistados, al no haber pagado el refrendo de la licencia relativa.

II. Con motivo de las solicitudes presentadas por el Tesorero Municipal, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey emitió acuerdo con fecha del 02 de Junio del 2010, por los cuales dio inicio el procedimiento relativo, y ordenó requerir en términos del artículo 14 constitucional a las siguientes personas:

1. Yolanda Alvarado Martínez, para operar en el domicilio de Nardo número 1227, en la Colonia Cementos, en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de Cuenta 125481.
2. José Oviedo Ibarra, para operar en el domicilio de J M<sup>a</sup> Bocanegra número 528, en la Colonia Industrial en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 125290.
3. M<sup>a</sup> de los Ángeles Alvarado, para operar en el domicilio de Chacabuco número 8812, en la Colonia San Martín en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126070.
4. Ramiro Romero Gonzalez, para operar en el domicilio de Camino Real número 2400, en la Fomerrey 35 en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuanta 125482.
5. Elda Lilia Zúñiga Ramírez, para operar en el domicilio de Rodrigo Gómez número 6001, en la Colonia Valle del Topo Chico en esta Ciudad, el giro mercantil de Mini Super con Venta de Cerveza, Vinos y Licores con número de cuenta 125815.



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

6. Florentina Gaona Valdez, para operar en el domicilio de Comerciantes número 2219, en la Colonia Fomerrey 35 en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125245.
7. Rubén Ortega Acosta, para operar en el domicilio de Diego de Montemayor número 105 Nte, en la Colonia Centro en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125344.
8. Juan Romo Oyervides, para operar en el domicilio de Graciano Sánchez número 7608 Nte, en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, con número de cuenta 125287.
9. Fomento Gastronomico del Norte S. A, para operar en el domicilio de Paseo de los Leones número 2043, en la Colonia Cumbres en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 125191.
10. Fernando Narváez, para operar en el domicilio de Sinaloa número 901, en la Colonia Nuevo Repueblo en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125227.
11. Salvador Villarreal Martinez, para operar en el domicilio de Minas Viejas número 2101-A en la Colonia Asarco en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125233.
12. Ramón Saucedo Escobedo, para operar en el domicilio de Realito número 8800, en la Colonia Fomerrey 1 en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125243.
13. Leoncio Mendoza López, para operar en el domicilio de 5ª Zona número 1447, en la Colonia La Florida en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 125293.
14. Juan Manuel Pérez Salinas, para operar en el domicilio de Urdiales número 1109, en la Colonia Mitras Centro en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125302.
15. Rosa Mª Gloria Castillo para operar en el domicilio de San Salvador número 314, en la Colonia Altamira en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125315.
16. Alfonso Peña, para operar en el domicilio de San Martín número 7040, en la Colonia Francisco I. Madero en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, con número de cuenta 125478.
17. Rafael Lerma Peña, para operar en el domicilio de Juárez número 2308, en la Colonia 15 de Mayo en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 125486.
18. Pedro Córdoba Estrada, para operar en el domicilio de Solidaridad número 7105, en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con número de cuenta 125489.
19. Claudia G. López Guerra, para operar en el domicilio de Pról. Madero número 3006-A Ote, en la Colonia Fierro en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125515.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

20. Héctor M. Garza, para operar en el domicilio de Cerro Largo número 5826, en la Colonia Valle de las Mitras en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125528.
21. Gregorio Fernández Hernández, para operar en el domicilio de Castelar número 109-A, en la Colonia Independencia en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125769.
22. Juan Ángel Treviño Sáenz, para operar en el domicilio de Zaragoza número 1167, en la Colonia Centro en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar, con número de cuenta 125875.
23. Olga Flores Obregón, para operar en el domicilio de Fernando Ancira número 101, en la Colonia Buenos Aires en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 125984.
24. Sergio Reyna Zambrano, para operar en el domicilio de Coahuila número 420 en la Colonia Independencia en esta Ciudad, el giro mercantil de Depósito de Cerveza, Vinos y Licores con el número de cuenta 126169.
25. Pedro Camacho, para operar en el domicilio de Valle Escondido número 4513 en la Colonia San Ángel Nte en esta Ciudad, el giro mercantil de Restaurant Bar con el número de cuenta 126483.
26. Vicente Martínez Larralde, para operar en el domicilio de Lázaro Gtz Lara número 1502 6007 Nte. en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con el número de cuenta 126552.
27. Concepción Rodríguez Martínez, para operar en el domicilio de Priv. Vía Paredón número 2818, en la Colonia Hidalgo en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126515.
28. Benigno Macareno Arias, para operar en el domicilio de Cesar Lazo Hinojosa 3012 PTE, en la Colonia Burócratas Municipales en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126679.
29. José Francisco Torres Vázquez, para operar en el domicilio de Zacatecas número 1129, en la Colonia Independencia en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127267.
30. M<sup>a</sup> Luisa Cepeda Varela, para operar en el domicilio de Pez Volador número 6707, en la Colonia Fomerrey 51 en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126192.
31. Rogelio Luna Uribe, para operar en el domicilio de Terán número 6509, en la Colonia Topo Chico en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con el número de cuenta 126497.
32. Tomas Parra Berenjano, para operar en el domicilio de Galeana número 287, en la Colonia Del Norte en esta Ciudad, el giro mercantil de Cervecería, con el número de cuenta 126516.
33. Petra M<sup>a</sup> Cobos Ramírez, para operar en el domicilio de Lincoln número 5317, en la Colonia Álvaro Obregón en esta Ciudad, el giro mercantil de Licorería, con el número de cuenta 126545.



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

34. Isidro Pérez García, para operar en el domicilio de Benítez 1649 M-28 L-11, en la Colonia Topo Chico en esta Cuidad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126456.
35. Obed Andrade Martínez, para operar en el domicilio de Alazán número 2596 en la Colonia Ancon del Huajuco en esta Cuidad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126578.
36. Alfonso Rojas Rocha, para operar en el domicilio de Escorpión número 6643, en la Colonia San Bernabé en esta Cuidad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126665.
37. Elías García Martínez, para operar en el domicilio de Juárez número 2306, en esta Cuidad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126687.
38. Epifanio Alonso Sánchez, para operar en el domicilio de Frontera número 6516, en la Colonia Rafael Buelna en esta Cuidad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores con el número de cuenta 126707.
39. Rafael de la Rosa Rodríguez, para operar en el domicilio de Rodrigo Gómez número 3030 en esta Cuidad, el giro mercantil de Cervecería, con el número de cuenta 126708.
40. Miguel Castillo García, para operar en el domicilio de Balanza número 6604, en la Colonia Fomerrey 51 en esta Cuidad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores con el número de cuenta 126867.
41. M<sup>ª</sup> de Socorro Dávila Treviño, para operar en el domicilio de Xilofactos número 205, en la Colonia Central en esta Cuidad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126870.
42. Agapito Muñoz García, para operar en el domicilio de Pedro C. Negrete número 1446, en la Colonia Industrial en esta Cuidad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores, con el número de cuenta 126877.
43. Juan Carlos Salazar Cárdenas, para operar en el domicilio de Guerrero número 2955, en la Colonia Del Norte en esta Cuidad, el giro mercantil de Deposito de Cerveza, Vinos y Licores, con el número de cuenta 126996.
44. Olga Lilia Arriaga Sánchez, para operar en el domicilio de Nogal número 5637, en la Colonia Valle Verde 1er, en esta Cuidad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127061.
45. Paola Guadalupe Torres Garza, para operar en el domicilio de Guerrero número 1009 NTE, en la Colonia Centro en esta Cuidad, el giro mercantil de Cabaret, con el número de cuenta 127184.
46. Raymundo Galán Gonzalez, para operar en el domicilio de Matamoros número 835 OTE, en la Colonia Centro en esta Cuidad, el giro mercantil de Restaurant con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127207
47. Cecilia Flores Exiga, para operar en el domicilio de Sassari número 5128, en la Colonia Valle de Santa Cecilia en esta Cuidad, el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127209.



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

48. Ninfa Gamez Rodríguez, para operar en el domicilio de Manzana 740 S/N Lote 21, en la Colonia Fomerrey 113 en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con venta de Cerveza, con el número de cuenta 127211.
49. Alma Rosa Soto Robledo, para operar en el domicilio de Unidad Obrera número 1260, en la Colonia CROC en esta Ciudad, el giro mercantil Abarrotes con venta de Cerveza, con el número de cuenta 127277
50. M<sup>a</sup> del Socorro Ovalle Vda. de Bolívar, para operar en el domicilio de Río Balsas número 5009, en la Colonia Simón Bolívar en esta Ciudad, el giro mercantil de Abarrotes con venta de Cerveza, con el número de cuenta 125849.

III. En el caso, que para que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos fueron citados las personas físicas y morales mencionadas, las cuales únicamente comparecieron las siguientes:

- La Sra. Yolanda Alvarado Martínez, propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, número de cuenta 125481 con domicilio en Nardo número 1227, en la Colonia Cementos en esta Ciudad, quien de momento no se identifica, y manifiesta que en relación con la autorización a que se hace referencia en el acuerdo, que motiva su comparecencia, no tiene ningún interés en continuar con la vigencia de ese permiso y por lo tanto esta de acuerdo con su cancelación, deseado agregar que el 08 de septiembre de 1999 el Ayuntamiento de Monterrey le otorgo la licencia número M-4838 a nombre de la voz y Comerdis del Norte S. A de C. V con el número de cuenta 132425 para el giro también de Abarrotes con Venta de Cerveza pero que tampoco con dicho permiso opera el negocio y que también se encuentra de acuerdo en que se lleve a cabo su cancelación, que en el permiso mencionado del cual deja copia, aparece su fotografía y por tanto dicho documento puede servir de identificación.
- El C. Martín Oviedo Ibarra, quien acude en nombre y representación de su hermano el C. José Oviedo Ibarra, propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con número de cuenta 125290 quien opera en el domicilio de J. M<sup>a</sup> Bocanegra número 528, en la Colonia Industrial en esta Ciudad, quien desea aclarar que nunca les fue notificado el permiso mencionado y que por tal motivo tampoco estuvieron en la posibilidad de pagar los refrendos ante el desconocimiento del permiso mencionado, deseado agregar que no obstante, que el domicilio mencionado opera con una autorización distinta de su madre la Sra. Maria Febronia Ibarra Vanegas y Comerdis del Norte S. A de C. V, el cual sabe se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones, en ese sentido se encuentra de acuerdo para que se lleve a cabo la revocación del permiso de su representado y hermano.
- El Sr. Ángel Cleto Gonzalez Alvarado, quien dijo ser hijo de la titular de la licencia, la C. M<sup>a</sup> de los Ángeles Alvarado Torres, con el número de cuenta 126070, manifiesta que el negocio sobre el cual fue otorgada la referida licencia, no esta operando desde hace aproximadamente diez años, y en el mismo actualmente se encuentra operando un negocio con el giro de mercería y papelería.



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

- El C. Ramiro Romero Gonzalez, como propietario giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza con el número de cuenta 125482 con domicilio en Camino Real número 2400, en la Fomerrey 35 en esta Ciudad, manifestado que desde el año 2000, dejó de operar la venta de cerveza en el domicilio antes citado y que actualmente únicamente trabaja el giro de abarrotes, que esta de acuerdo que se revoque la autorización no teniendo más que asentar.
- La C. Elda Lilia Zúñiga Ramírez como propietario del giro mercantil de Mini Super con venta de cerveza, vinos y licores con número de cuenta 125815, con domicilio en Rodrigo Gómez Número 6001, en la Colonia Valle de Topo Chico en esta Ciudad, quien refiere que nunca tuvo conocimiento de la autorización a que hace alusión en el acuerdo de referencia y que por tanto tampoco estuvo en la posibilidad de cubrir las contribuciones relativas, pero que no obstante no tiene interés en que dicho permiso en caso de existir siga vigente, encontrándose por tanto de acuerdo en su revocación.
- El Sr. Florentino Gaona Valdez, como propietario del giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza, con número de cuenta 125106 ubicado en el domicilio de Comerciantes número 2219 de la colonia Fomerrey 35 en esta ciudad, manifestado el comparecer, que en 1987 el Ayuntamiento le otorgo licencia para el giro mercantil de Abarrotes con venta de cerveza para el domicilio y cuenta ya citados, y que hasta el año de 1999 cubrió los refrendos relativos, pero que posteriormente el propio Ayuntamiento le otorgo tanto al de la voz como a Comerdis del Norte, S. A de C. V en fecha 08 de septiembre de 1999 la licencia M-5121, para el giro de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado con el número de cuenta 127093, negocio o licencia con respecto de la cual se encuentra al corriente en el pago de sus refrendos, según lo justifica con la copia de los recibos de los recibos oficiales números 927061 y 1483565, de fechas 27 de marzo de 2008 y 31 de julio de 2009, por tal razón no tiene ningún inconveniente en que se revoque la autorización o licencia que cotizaba bajo el número de cuenta 125245.
- La C. Luz Acosta Calderón quien es madre del C. Rubén Ortega Acosta propietario del giro mercantil de abarrotes con venta de cerveza con número de cuenta 125344, ubicado en la calle de Diego de Montemayor número 105 norte en la colonia Centro en esta ciudad; quien manifiesta que dicho permiso nunca le fue entregado a su hijo a su hijo y esa razón por lo cual tampoco se cubrieron los refrendos, que su hijo se encuentra actualmente en Estados Unidos y que se encuentra de acuerdo en que se lleve a cabo la revocación, lo anterior en la inteligencia de que para ese mismo domicilio la compareciente obtuvo un permiso a su nombre mismo que le fue otorgado el 30 de octubre de 1996 para el número de cuenta 134657, con respecto del cual se encuentra al corriente en el pago de refrendo.
- El C. Pedro Camacho, como propietario del giro mercantil de Restaurant Bar con el número de cuenta 126483 ubicado en Valle Escondido número 4513 en la Colonia San Ángel Nte. en esta Ciudad, manifestado el compareciente desea señalar que desde hace



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

aproximadamente diez años dejó de operar el negocio de Restaurant Bar y que por ese motivo dejó de cubrir o pagar los refrendos relativos, que actualmente el inmueble donde se ubica el negocio mencionado es utilizado como tienda de abarrotes con venta de cerveza, negocio para el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones, en tal razón se encuentra de acuerdo en que se le revoque el permiso de Restaurant Bar controlado bajo el número de cuenta 126483.

- El C. Abel Herrera Martínez del giro mercantil de Cervecería, con el número de cuenta 126552 ubicado en Lázaro Gtz Lara número 1502 6007 Nte. en la Colonia Valle de Santa Lucía en esta Ciudad, quien acude manifestando que me traspasaron el negocio sobre el cual fue otorgada la licencia en mención, sin embargo desde hace cinco años dicho local y licencia ya no operan por lo que no tengo inconveniente en que se revoque la misma.
- La C. Ana Lilia Martínez Rodríguez, manifestando que es hija de la Sra. Concepción Rodríguez Martínez, como propietaria del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126515 ubicado en Priv. Vía Paredón número 2818, en la Colonia Hidalgo en esta Ciudad, agrega que dicho negocio con el permiso referido dejó de operar desde el año 2006, esto atendiendo a que se obtuvo un nuevo permiso para ese mismo giro y para el domicilio mencionado, solo que a nombre de Comerdis del Norte S. A de C. V y de Concepción Rodríguez Martínez según lo demuestra con los documentos relativos, se encuentra al corriente en el pago de los refrendos y que por ese motivo no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo la revocación de la licencia que como se dijo cotizaba bajo el número de cuenta 126515.
- El C. Benigno Macareno Arias, propietario el giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 126679 ubicado en Cesar Lazo Hinojosa 3012 PTE, en la Colonia Burócratas Municipales en esta Ciudad, manifestando que desde el año de 1998, dejó de pagar el refrendo ya que no le admitieron el pago toda vez que en Tesorería le mencionaron que dicha no existía y que esta de acuerdo que se revoque la misma.
- El C. Mario Torres Vázquez, hermano del C. José Francisco Torres Vázquez, propietario del giro mercantil de Abarrotes con Venta de Cerveza, con el número de cuenta 127267 ubicado en Zacatecas número 1129, en la Colonia Independencia en esta Ciudad, que dicho negocio dejó de operar desde hace aproximadamente ocho años, que fue cuando falleció su hermano, y que actualmente el inmueble es utilizado como casa habitación.

Por lo antes mencionado, los miembros que integramos la Comisión de Espectáculos y Alcoholes presentamos las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**



## **R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**I.** Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 45 de el Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, las licencias que no hayan sido refrendadas dentro del plazo a que se refiere el artículo 18 fracción XVI de ese mismo ordenamiento legal deben ser revocadas a solicitud expresa de la Tesorería Municipal, dirigida a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para que presente dictamen al R. Ayuntamiento, para que resuelva lo conducente; así mismo de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 7 del reglamento antes citado, corresponde al R. Ayuntamiento de Monterrey resolver los procedimientos de revocación de licencias o permisos de acuerdo a lo dispuesto en el citado ordenamiento.

**II.** Que en el procedimiento administrativo que inicio la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, no se demostró por los interesados el encontrarse al corriente en el pago del refrendo de licencia de alcohol al que se refiere la fracción XVI del artículo 18 del reglamento de la materia, lo anterior en una parte a la incomparecencia de los citados y en la otra, las personas que comparecieron tampoco acreditaron tal extremo, es por lo que se decreta la revocación de las licencias de alcohol otorgadas a los giros precisados de las personas físicas y morales que también se mencionan en el punto dos del capítulo de antecedentes de esta determinación; debiendo hacerse del conocimiento de lo anterior del C. Tesorero Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

### **A C U E R D O**

**UNICO.** Se determina la revocación de dichas licencias, otorgadas a las personas físicas y morales señaladas en el punto 2-dos del capítulo de antecedentes de este Dictamen ante el incumplimiento del pago de refrendo correspondiente, al que hace mención el artículo 18, fracción XVI del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo cual dicha determinación deberá Informarse al Tesorero Municipal, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
**Monterrey, Nuevo León, a 07 de Junio de 2010**  
**COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN**  
**PRESIDENTE**



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ  
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL  
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO  
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ  
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA  
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER  
VOCAL**